

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1716/24

### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

#### ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2024-0474, DE FECHA 9 DE JULIO DE 2024, DEL AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA, POR LA QUE SE RESUELVE DECLARAR LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO-DISCONTINUO DEL AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA, COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO DE LARGA DURACIÓN DE DOS PLAZAS DE CONDUCTOR/A DE CAMIÓN DE INCENDIOS, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LA BASE DUODÉCIMA DE LAS BASES GENERALES POR LAS QUE SE RIGEN LOS PROCESOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN, PUBLICADAS EN EL BOP N.º 155, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2022

Habiendo concluido el proceso de selección para la estabilización de empleo de larga duración, de dos plazas de conductor/a de camión de incendios, cuyas bases específicas fueron publicadas mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila N.º 250, de 30 de diciembre de 2022, se ha dictado **Resolución de Alcaldía N.º 2024-0474**, de fecha 9 de julio de 2024, por la que se resuelve:

**Declarar la condición de personal laboral fijo-discontinuo** del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, como consecuencia del proceso de selección para la estabilización de empleo de larga duración de dos plazas de conductor/a de Camión de Incendios, de conformidad con lo indicado en la Base Duodécima de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos convocados por el Ayuntamiento en el marco del proceso de estabilización, publicadas en el BOP N.º 155, de fecha 11 de agosto de 2022:

– A favor de los siguientes:

Identidad Aspirantes aprobados	DNI	PUNTOS
D. ALBERTO JESÚS CRESPO JIMÉNEZ	***2449**	40,1 PUNTOS

– Y en los puestos descritos:

<b>Denominación de la plaza</b>	Conductor de camión de incendios
<b>Régimen</b>	Personal laboral fijo-discontinuo
<b>Tipo de Jornada</b>	Completa-Discontinua
<b>Grupo/Subgrupo/Categoría profesional</b>	Grupo III
<b>Titulación exigible</b>	Bachiller, Formación Profesional de Grado Superior o equivalente
<b>Requisitos Específicos</b>	Permiso de conducir (C+E o D+E)
<b>N.º de vacantes</b>	1
<b>Funciones encomendadas</b>	Las que establezca la RPT
<b>Sistema de selección</b>	Concurso
<b>Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente</b>	01/07/2014

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Sotillo de La Adrada, 9 de julio de 2024.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.